


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	GEISY EDITH VINDAS QUIROS		
Fecha/hora gestión	30/05/2025 11:38	Fecha/hora resolución	30/05/2025 14:45
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000992
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000034-0001101142	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	Venta enyesada de fraguado rápido en rollos		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000799	13/05/2025 21:07	MONICA YULIANA ZUÑIGA CHINCHILLA	DINAMED SOCIEDAD ANONIMA	Se archiva	Solicitud del gestionant
8002025000000798	13/05/2025 21:05	MONICA YULIANA ZUÑIGA CHINCHILLA	DINAMED SOCIEDAD ANONIMA	Se archiva	Solicitud del gestionant

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: 1) Sobre la competencia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 249, 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En ese sentido, la Caja Costarricense de Seguro Social ha tramitado el procedimiento 2025LY-000034-0001101142 para compra de "Venta Enyesada de fraguado rápido en rollos", siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso.

2) Sobre el desistimiento del recurso. Determinada la competencia, se denota que el recurrente DINAMED SOCIEDAD ANÓNIMA ha desistido de sus recursos número 8002025000000799 y 8002025000000798 pues señala: "Error material". Así las cosas, de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública, siendo que no se ha dictado la resolución final, y al no observarse nulidades que ameriten la participación oficiosa de este órgano contralor, lo procedente es acoger el desistimiento, y proceder al **archivo** inmediato del recurso interpuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	GEISY EDITH VINDAS QUIROS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	30/05/2025 11:46	Vigencia certificado	19/04/2022 13:45 - 18/04/2026 13:45
DN Certificado	CN=GEISY EDITH VINDAS QUIROS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=GEISY EDITH, SURNAME=VINDAS QUIROS, SERIALNUMBER=CPF-01-0967-0018		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	30/05/2025 14:45	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	04/06/2025 23:59	Número resolución	R-DCP-SICOP-00943-2025	Fecha notificación	30/05/2025 15:13
---	------------------	--------------------------	------------------------	---------------------------	------------------

